



¡Seguimos trabajando!

Comunicado 9

25 de marzo de 2020

Ayer, 24 de marzo se mantuvo una sesión de trabajo virtual con carácter informativo con dos de las autoridades universitarias superiores: el Dr. Henning Jensen, Rector y la Dra. Marlen León, Vicerrectora de Docencia. Se sumó el director del Centro de Informática y se contó con la audiencia de las autoridades de 70 unidades académicas, sedes y recintos de la UCR. A continuación se repasan los principales puntos:

- Se reiteró en la necesidad de contribuir entre todos los sectores que conformamos la Universidad, a que la **institucionalidad pública** busque los medios para que **el país se mantenga activo**. La situación que vivimos tardará varias semanas en estabilizarse y los alcances de la crisis aún se desconocen todavía. Se solicitó de acuerdo con los recursos humanos, técnicos y operativos, **continuar con nuestro desarrollo institucional**.
- Se insistió en el **cambiante escenario institucional, nacional e internacional**, por tanto también, los comunicados varían en su lógica. La Dra. León invocó el artículo 4° de la Ley General de Administración Pública que establece que **los servicios públicos deben asegurar su continuidad, su eficiencia y su adaptación** a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen. Por lo anterior, la dinámica actual se ampara en el Estado de Emergencia Nacional que vivimos.
- Se recordó a las autoridades de las Unidades Académicas, la **responsabilidad de dar seguimiento y cumplimiento a los contratos de trabajo remoto y correspondientes bitácoras de trabajo que deben subirse a la nube**. Ambos documentos constituyen un respaldo de la persona trabajadora y de la Institución. Existen también las declaraciones juradas en actividades no virtualizables. Los aspectos mencionados son relevantes de cumplir para enfrentar a quienes asechan y abogan por la reducción del presupuesto a la educación superior pública. Se debe demostrar que no estamos en periodo de receso ni de vacaciones sino que hemos trasladado nuestro lugar de trabajo a nuestros hogares.
- Se **aceptó que el cuerpo docente, administrativo y estudiantil mantiene diferencias** ya sea por su quehacer, acercamiento y facilidades tecnológicas, condiciones socioeconómicas y ubicación geográfica. Sin embargo se abogó por la necesidad de emprender esfuerzos conjuntos y colaborativos.

Se nos informó de:

- las **gestiones en camino entre la UCR e instituciones como el ICE** para que, usando el dominio ucr.ac.cr, cualquier persona de la comunidad que posea un plan Kólbi pueda **descargar datos sin costo** al navegar por las páginas UCR. Ello incluye Mediación Virtual. Con el uso de sistemas gratuitos, las personas mejorarán el acceso a internet y no comprometerán los contratos pre o post pago. Se aclara que esta negociación no soluciona el problema de cobertura.
- También con el ICE, se amplió la capacidad de transferencia de datos a 2 gigas por segundo. Este convenio **permitirá la ampliación de la banda**. La plataforma **Metics mantendrá estabilidad en contraposición con las constantes interrupciones de semanas atrás**. La capacidad técnica de la UCR para el tráfico de información simultáneo aumentó con respecto a las últimas semanas.
- Mediante los convenios con FONATEL y a través del programa Hogares Conectados, el estudiantado que cumpla requisitos, podrá adquisición de equipo como una portátil o una Tablet con acceso a Internet para clases. Esta gestión está en vías de formalización y de socialización a la comunidad universitaria.
- La Universidad tramita la **compra de 300 licencias adicionales de Zoom y una orden en tránsito por otras más**, las cuales tardarán algunos días en distribuir las a las unidades académicas ya que la demanda de las licencias tiene alcances globales.
- Se recordó que **Mediación Virtual no es la única vía de comunicación y desarrollo del aula electrónica**. Sin embargo, Metics es la plataforma oficial según quedó establecido en la Resolución VD-9374-2016. Las y los docentes pueden interactuar con otros medios tecnológicos pero deben **registrar esas otras herramientas**, argumentó la Dra. León. A la vez, aclaró que cuando se utilicen otros medios, debe **garantizarse la privacidad de los datos sensibles** de los participantes. En este sentido, insistió que tanto estudiantes como profesores, acudan al **correo institucional** asignado (dominio ucr.ac.cr). En esa misma línea, se insistió en el uso de la herramienta de autogestión de Metics para la capacitación docente con miras a no echar mano del acompañamiento personalizado.
- Se insistió en la **sensibilización hacia las condiciones que vive nuestro estudiantado y sus familias**. La UCR atiende más de 40.000 estudiantes que se extienden a lo largo y ancho del país; algunos provienen de zonas alejadas con conexión dificultosa. En este sentido, la **Vicerrectoría de Vida Estudiantil realiza gestiones** para “mapear” al estudiantado y proveer algunos apoyos adicionales.
- Se comunicó que la Vicerrectoría de Docencia comunicará prontamente, algunos **lineamientos** institucionales vía resolución para los cursos de modalidad virtual.
- Se recordó la **obligatoriedad del cuerpo docente de tener al menos, un curso asignado para el I-2020**. También, se hizo memoria de la **obligación de dar horas de atención vía electrónica** mediante mecanismos visibles.
- Se solicitó que todo el cuerpo **docente debe mantener la comunicación constante y oportuna** con el estudiantado bajo su responsabilidad. Asimismo, valore y se sensibilice con las condiciones particulares de cada estudiante y en caso necesario, informarlo a la

respectiva Dirección con miras a desarrollar redes de apoyo, de solidaridad, colaboración, gestión de crisis o de ansiedad, por ejemplo.

- Se encomendó **flexibilizar y desarrollar la creatividad en el desarrollo** de los cursos pues las condiciones se han modificado sustancialmente, por ejemplo, algunas Escuelas han elaborado **planes remediales**. Se **socializaron algunas experiencias** de unidades académicas cuyos **resultados son positivos** de cara a la actual adversidad y a lo que eventualmente, pasará después de Semana Santa.
- También a **realizar sesiones de trabajo asincrónicas** bajo el principio de que lo que interesa es **mantener los contenidos y los objetivos de los cursos**. Las sesiones no deben prolongarse más de 50 minutos, indicó el Dr. Jensen. En otras palabras, no reproducir en todos sus alcances las clases presenciales. En este mismo sentido, se pidió **identificar** las limitaciones cognitivas del grupo.
- **Reprogramar los contenidos** prácticos, salidas de campo, prácticas clínicas, prácticas en laboratorios de cómputo, etc. a la vez, **adaptar/ajustar en el tiempo el calendario universitario** de este I-2020.
- **Se mencionó imposibilidad de ampliar el calendario universitario** en razón del presupuesto que está implicado en becas y nombramientos docentes.
- Se solicitó **incorporar al estudiantado en los planes de capacitación** sobre Mediación Virtual y uso de otras herramientas.
- Se socializaron las experiencias de la Escuela de Comunicación Colectiva en torno a los planes de capacitación y la diversidad de cursos que está desarrollando desde la semana pasada. Los alcances van más allá de la Facultad e incluso de la Universidad y del país. Asimismo, se informó sobre la actividad que desarrolla la Brigada de Atención Psicosocial de la Escuela de Psicología para alivianar la tensión, la ansiedad y la incertidumbre en algunas personas que han hecho contacto.

Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana